



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2011**

**CDVC-CAFP No 62
Marzo de 2012**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2011**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	ADRIANA ROJAS GIRALDO
Auditor	WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaría de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

La Secretaría Departamental de Salud por parte del CODFIS está aprobando a los hospitales de nivel II presupuestos parciales para 9 o 10 meses, lo que impide realizar una adecuada planificación financiera del sector, dejando incluso a las entidades sin apropiación presupuestal para el último trimestre de cada vigencia comprometiendo la prestación del servicio. (nivel II)

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
ADRIANA ROJAS GIRALDO
Gerente General
Hospital Mario Correa
Carrera 78 Oeste No. 2ª - 00
Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Mario Correa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería al finalizar la vigencia, se encuentra los saldos resultantes del ejercicio fiscal de 2011. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en VEINTE MILDOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$ 20.283 millones) y sus gastos VEINTE MIL DOSCIENTOS CTORCE MILLONES (\$20.214 .millones) generando un resultado fiscal por MILLONES SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 69 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NEGATIVOS (-5.387millones) muestra un crecimiento de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES(\$5.456 millones).

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio

(cifras en pesos)

Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
18.430.663.000	1.853.271.000	20.283.934.000	17.760.679.000	1.652.161.000	11.782.000	789.553.000	20.214.175.000	69.759.000

Fuente: División financiera

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES (\$18.430 millones) mas disponibilidad inicial MIL SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 1.063 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES (\$17.760 millones), generando un saldo de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$1.733 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$ 1.733 millones), se determinó que en tesorería se encuentra los saldos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia.

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería

(cifras en pesos)

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.733.701.000	1.733.701.000	0	0

Fuente: División Financiera

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad constituyo cuentas por pagar con recursos en tesorería en la fuente de recursos propios, generando, además, Superávit Fiscal en esta fuente.. Ver Cuadro No.3

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para el tratamiento de los superávit. (Ordenanza 068 de 1996 Artículo 88 y la Ordenanza 337 de 2011 artículo 5)

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia

(cifras en pesos)

Descripcion	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas por Pagar F26A	1.652.161.000						1.652.161.000
Reservas Presupuestales F26	11.782.000						11.782.000
Fondos Estado del Tesoro F26F	1.733.701.000						1.733.701.000
	69.758.000	0	0	0	0	0	69.758.000

Fuente: división financiera

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó Superávit fiscal en la Fuente Recursos Propios \$69.758.000 La Entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regule la materia (Ordenanza 068 de 1996 Artículo 88 y la Ordenanza 337 de 2011 artículo 5) Se deja como hallazgo administrativo para su seguimiento.	Se comunica en el informe previo		X				
TOTAL				1				